GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 38 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, por una parte y, por la otra, la firma **AUTORREPUESTOS 2000**, domiciliada en la Ruta N° 1 Km. 195 de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **señor ORLANDO JAVIER VELAZQUEZ BARUA**, con Cédula de Identidad N° 813.897, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Es la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES para la Gobernación de Misiones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las *Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el* portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

AUTOREPUESTOS 2000
[redacted] de Orlando J Velázquez B
Tel 021 7 212 961
San Juan Bautista - Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*390*	*10*	*1*	*8*	***28.381.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315630

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 20/2016, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2329/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Batería de 160 Amper.	CHARGUE	BRASIL	Unidad	8	665.000	5.320.000
2	2	Batería de 115 Amper.	CHARGUE	BRASIL	Unidad	20	475.000	9.500.000
3	3	Batería de 110 Amper.	CHARGUE	BRASIL	Unidad	20	470.000	9.400.000

Abg. Ramon Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Diego Hernán Maidana Zorza
Gobernador de Misiones

AUTOREPUESTOS 2000
de Orlando J Velázquez B
Tel 021 7 212 961
San Juan Bautista - Misiones

4	4	Batería de 90 Amper.	CHARGUE	BRASIL	Unidad	7	399.000	2.793.000
5	5	Batería de 65 Amper.	CHARGUE	BRASIL	Unidad	4	342.000	1.368.000
							PRECIO TOTAL	**28.381.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (Gs. 28.381.000)** con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2.016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 72 hs posteriores de haber recibido la orden de compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

AUTOREPUESTOS 2000
de Orlando J Velázquez B
Tel 021 7 212 961
San Juan Bautista - Misiones

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Meidana Zarza
Gobernador de Misiones

AUTOREPUESTOS 2000
de Orlando J Velázquez B
Tel 021 7 212 961
San Juan Bautista - Misiones

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay el día 23 del mes de Setiembre de 2016.

.....
Abog. Ramón Ferreira
Secretario General

.....
Abog. Derlis Maidana
Gobernador de Misiones

.....
Orlando J. Velázquez B.
Contratado

AUTOREPUESTOS 2000
de Orlando J Velázquez B
Tel 021 7 212 961
San Juan Bautista - Misiones